



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCAPATA
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe GAMC - UAI - INF – REG N° 02/2026 emergente del examen sobre la confiabilidad de los registros y deficiencias de control interno del Gobierno Autónomo Municipal de Cocapata al 31 de diciembre de 2025, ejecutada en cumplimiento al Programa de Operaciones Anual de la Unidad de Auditoría Interna

El objetivo del examen de la Auditoría de Confiabilidad es emitir un pronunciamiento sobre:

- a) La confiabilidad de los Registros de la Entidad, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RESCI) y el Manual de Cuentas Contables del Sector Público (MCCSP) y otra norma emitida por el órgano Rector y el GAMC.

Asimismo, determinar si el control interno relacionado con los registros, ha sido diseñado, implantado y funcionan adecuadamente para lograr la consecución de los objetivos del Gobierno Autónomo Municipal, en el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, a efectos de minimizar la probabilidad de presentarse observaciones (errores y/o irregularidades) en los registros.

- b) La confiabilidad de los Estados Financieros en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI),

Cabe aclarar que, como resultado de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, se emiten 2 (dos) informes, siendo que en el presente informe se reporta el pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros y las Deficiencias de Control Interno emergentes de la evaluación de la Confiabilidad de los Registros, así mismo en un informe por separado se emitirá el Pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Estados Financieros y las Deficiencias de Control Interno resultantes de la evaluación de la Confiabilidad de los Estados Financieros.

El objeto de la auditoría está constituido por los registros contables, la documentación administrativa y contable de respaldo, así como los procesos y procedimientos que tienen relación directa con los registros del GAMC y las acciones de control interno incorporado en ellos, cuyo detalle entre otros tienen relación directa con las operaciones físicas, seleccionadas correspondientes a la gestión 2025.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCAPATA
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Las operaciones físicas seleccionadas, corresponden a las calificadas como altamente críticas, recurrentes y no habituales, que fueron obtenidas del Programa Operativo Anual – POA 2025 y la ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

- **INGRESOS**
- **EGRESOS**

Resultado del examen, en relación al objetivo establecido en la planificación específica de registros expuesto, el alcance y considerando los parámetros de calificación de la confiabilidad de registros o criterios aplicados, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, concluimos que los registros de las operaciones analizadas del Gobierno Autónomo Municipal de Cocapata, **SON CONFIABLES**, en razón de que las operaciones de registro se ejecutaron en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada de la Entidad (RE-SCI), Manual de Cuentas Contables del Sector Público y otra norma emitida por el órgano Rector y el Gobierno Autónomo Municipal de Cocapata; excepto por las deficiencias de control interno importantes identificadas en el diseño e implementación de procedimientos de dicho control, para su respectivo funcionamiento en relación con la normativa interna de la entidad, que no afectan sustancialmente los registros.

Como resultado del examen de confiabilidad de los registros se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, sobre los cuales se emitió las recomendaciones correspondientes:

1. Observaciones identificadas en la revisión y análisis de los procesos de adquisición de bienes.
2. Deficiencia en la autorización y documentación de comisiones de viajes con referencia al pago de pasajes y viáticos.
3. Ausencia de evidencia documental en la selección y adjudicación de proponentes
4. Autorización del inicio del proceso de contratación sin certificación presupuestaria previa
5. Observaciones a los procesos de contratación de compra de repuestos y mantenimiento de vehículos municipales.
6. Deficiencias en la documentación de respaldo de los comprobantes de gasto (C-31)

Cocapata, 15 de enero de 2026